

Bogotá, D.C. 06 AGO 2014
CIRCULAR NO. 1275

PARA: Notarios y Registradores del País.

DE: Superintendente Delegada para el Notariado-E

ASUNTO: Sustracción del papel notarial No. Aa001380266 hasta Aa00138500.

Señores Notarios y Registradores.

La doctora LUCIA BELLINI AYALA, Notaria Trece del Circulo de Cali, dispuso oficiar a esta Entidad a fin de dar publicidad del papel notarial para escrituración y que corresponde a la numeración comprendida entre **Aa001380266 hasta Aa00138500** que fue sustraído de la Notaría en el puesto de la persona encargada de su manejo y control

Informa la señora Notaría que algunas de estas hojas fueron utilizadas en la Notaria Veintiuna del Circulo de Cali, al parecer es una escritura de esa Notaría.

Por lo anterior, si ustedes tienen conocimiento que el papel notarial extraviado es utilizado en algún trámite notarial o ingresado a una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, deben informar con carácter urgente a la Superintendencia Delegada para el Notariado.

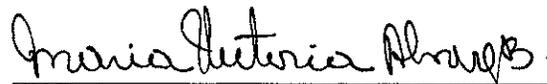


Certificado N° SC 7725

Certificado N° GP 1143

La doctora Lucia Bellinia Ayala, manifiesta que ya puso en conocimiento de este hecho a las autoridades pertinentes.

Cordial Saludo,



MARIA VICTORIA ALVAREZ BULES

Superintendente Delegada para el Notariado-E.



República de Colombia



Notaria Trece de Cali

Lucia Bellini Ayala
Notaria

Santiago de Cali, Julio 22 de 2014

Fecha: 25/07/2014 15:58:54

Hojas: 1 Anexos: 2



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: NOTARIA TRECE DE CALI - 13 / LUCIA
Destino: SDN / OPE / MARIA VICTORIA ALVAREZ
Asunto: INFORME



SNR2014ER036127

Doctor
JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro.
Bogotá D.C.

De manera respetuosa me permito informarle que en esta notaría se extraviaron las hojas de papel notarial para escrituración, y que corresponden a la numeración comprendida entre Aa001380266 hasta Aa001380500.

El anterior papel fue sustraído del puesto de trabajo de la funcionaria encargada de su manejo y control, quien presentó el respectivo denuncia.

Me enteré por el Notario Veintiuno de Cali, que cuatro de las hojas notariales que hacen parte de las anteriormente relacionadas, fueron utilizadas supuestamente en una escritura pública de esa Notaría.

Cordial saludo,

LUCIA BELLINIA AYALA
Notaria.

Anexo: copia denuncia.

*Hecho 25/07/2014
por [Firma]*

República de Colombia



Notaria Trece de Cali

Lucia Bellini Ayala
Notaria

Santiago de Cali, Julio 22 de 2014

Doctor
ALVARO ROJAS CHARRY
Unión Colegiada del Notariado Colombiano.
Bogotá D.C.

De manera respetuosa me permito informarle que en esta notaría se extraviaron las hojas de papel notarial para escrituración, y que corresponden a la numeración comprendida entre Aa001380266 hasta Aa001380500.

El anterior papel fue sustraído del puesto de trabajo de la funcionaria encargada de su manejo y control, quien presentó el respectivo denuncia.

Me enteré por el Notario Veintiuno de Cali, que cuatro de las hojas notariales que hacen parte de las anteriormente relacionadas, fueron utilizadas supuestamente en una escritura pública de esa Notaría.

Cordial saludo,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Lucia Bellini Ayala'.

LUCIA BELLINIA AYALA
Notaria.

Anexo: copia denuncia.

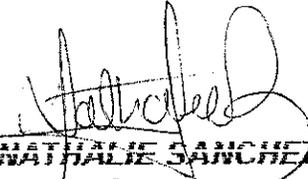


4161.2.6.7

HURTO Y/O PERDIDA DE DOCUMENTO (S) Y ELEMENTO (S)

En Santiago de Cali a los DIECHOCHO (18) días del mes de JULIO de Dos Mil Catorce 2.014, compareció ante este Despacho MIRIAM VIZCAINO identificado con cédula de ciudadanía # 66.814.851 a fin de denunciar el hurto y/o pérdida de documento (s) y elemento (s), el Despacho le impone el contenido de los artículos 393 y 390 del Código de Procedimiento Penal en armonía con los artículos 435 y 442 del Código Penal denuncia de hurto y/o pérdida de los siguiente (s) documentos y elemento (s):

1. PAPEL NOTARIAL DE LA NOTARIA 13 DE CALI DE NUMEROS Aa001390266 AL Aa001390500


NATHALIE SANCHEZ SIERRA
Contratista


Miriam Vizcaino
Denunciante

República de Colombia



Notaria Trece de Cali

Lucia Bellini Ayala
Notaria

Santiago de Cali, Julio 22 de 2014

Fecha: 30/07/2014 10:33:34
Folios: 1 Anexos: 1



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: SNR2014ER036652
NOTARIA TRECE DE CALI - 13 / LUCIA
Destino: SDN / OPE / MARIA VICTORIA ALVAREZ
Asunto: INFORME

Doctor
JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro.
Bogotá D.C.

De manera respetuosa me permito informarle que en esta notaría se extraviaron las hojas de papel notarial para escrituración, y que corresponden a la numeración comprendida entre Aa001380266 hasta Aa001380500.

El anterior papel fue sustraído del puesto de trabajo de la funcionaria encargada de su manejo y control, quien presentó el respectivo denuncia.

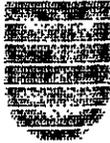
Me enteré por el Notario Veintiuno de Cali, que cuatro de las hojas notariales que hacen parte de las anteriormente relacionadas, fueron utilizadas supuestamente en una escritura pública de esa Notaría.

Cordial saludo,

LUCIA BELLINIA AYALA
Notaria.

Anexo: copia denuncia.

30/07/2014
3:40

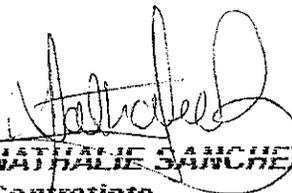


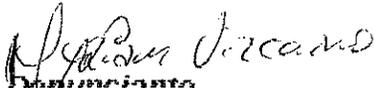
4161.2.6.7

HURTO Y/O PERDIDA DE DOCUMENTO (S) Y ELEMENTO (S)

En Santiago de Cali a los DIECHIOCHO (18) días del mes de JULIO de Dos Mil Catorce 2.014, compareció ante este Despacho MIRIAM VIZCAINO identificado con cédula de ciudadanía # 66.814.854 a fin de denunciar el hurto y/o pérdida de documento (s) y elemento (s), el Despacho le impone el contenido de los artículos 393 y 399 del Código de Procedimiento Penal en armonía con los artículos 435 y 442 del Código Penal denuncia de hurto y/o pérdida de los siguiente (s) documentos y elemento (s):

1. PAPEL NOTARIAL DE LA NOTARIA 13 DE CALI DE NUMEROS Aa001390266 AL Aa001390500


NATHALIE SANCHEZ SIERRA
Contratista


Denunciante